



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2.011.**

### **Señores asistentes:**

#### **Sr. Alcalde-Presidente**

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

#### **Concejales**

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

Dña. Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Soledad Prieto Zurera. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña. María Jesús Triana Marocho. PP.

#### **Interventora**

Dña. Juana María Luque Jiménez

#### **Secretario**

D. Joaquín Alonso Varo

### **ORDEN DEL DIA**

#### **PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 07/07/11.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 441/11 a 493/11.

3.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 465/2011, de 4 de octubre sobre nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local y designación de Teniente de Alcalde.

4.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 489/11, de 20 de octubre sobre delegaciones específicas a Concejales de la Corporación.

5.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados de competencia plenaria.

6.- Aprobación definitiva, si procede, del Texto Refundido del Plan Parcial SI-11 (Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.) de las NN.SS. de Aguilar de la Frontera.

7.- Aprobación, si procede, del octavo expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación.

8.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2012.

9.- Moción del Grupo Municipal de UPOA solicitando el arreglo urgente de dos colectores de aguas residuales rotos.

#### **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN**

10.- Mociones.

## 11.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintisiete de octubre de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos de la Sra. Interventora de Fondos, doña Juana María Luque Jiménez y del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07/07/11.**

No realizándose ninguna observación ni reparo acerca del contenido del Acta, ésta fue aprobada por unanimidad.

### **2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 441/11 A 493/11.**

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n.º. 441/11 a 493/11, dándose por enterados.

### **3.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º. 465/2011, DE 4 DE OCTUBRE SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DESIGNACIÓN DE TENIENTE DE ALCALDE.**

Por el Secretario se dio cuenta a los miembros de la Corporación del Decreto 465/2011, quedando la Corporación enterada de su contenido.

A continuación se transcribe el texto de dicho Decreto que dice:

*“Habiendo renunciado D. Manuel Osuna Pérez al cargo de Concejál del Grupo Municipal PSOE-A, en sesión plenaria del día 12 de agosto de 2011 y habiendo tomado posesión del cargo como Concejál de este Ayuntamiento, D. José Antonio Montesinos Rosa, en sustitución del Sr. Osuna Pérez, el día 29 de septiembre de 2011, se hace necesario adoptar las medidas organizativas necesarias para proveer a dicho cambio.*

*En virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b), 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.*

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** *Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal D. José Antonio Montesinos Rosa, en sustitución de D. Manuel Osuna Pérez.*

**SEGUNDO.-** *Designar Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera al Concejal, D. José Antonio Montesinos Rosa, en sustitución de D. Manuel Osuna Pérez.*

*Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.*

**TERCERO.-** *Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

**CUARTO.-** *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.*

*En Aguilar de la Frontera a 4 de octubre de 2011”*

### **4.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º. 489/11, DE 20 DE OCTUBRE SOBRE DELEGACIONES ESPECIFICAS A CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.**

Por el Secretario se dio cuenta a los miembros de la Corporación del Decreto 489/2011, quedando la Corporación enterada de su contenido.

A continuación se transcribe el texto de dicho Decreto que dice:

*“Habiendo renunciado D. Manuel Osuna Pérez al cargo de Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, en sesión plenaria del día 12 de agosto de 2011 y habiendo tomado posesión del cargo como Concejal de este Ayuntamiento, D. José Antonio Montesinos Rosa, en sustitución del Sr. Osuna Pérez, el día 29 de septiembre de 2011, se hace necesario adoptar las medidas organizativas necesarias para proveer a dicho cambio.*

*En virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b), 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.*

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** *Atribuir a los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera las siguientes delegaciones especiales relativas a servicios determinados (la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos frente a terceros):*

- *Sr. D. Francisco Juan Martín Romero. Primer Teniente de Alcalde. Infraestructuras y Promoción (Obras y Servicios, Parques y Jardines, Cultura, Turismo y Participación Ciudadana).*
- *Sr. D. José Antonio Montesinos Rosa. Segundo Teniente de Alcalde. Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Festejos.*
- *Sra. D<sup>a</sup>. María José Bogas Muela. Tercera Teniente de Alcalde. Igualdad y Bienestar Social (Servicios Sociales, Mujer, Salud y Consumo).*
- *Sra. D<sup>a</sup>. María Pilar Cabezas Pavón. Cuarta Teniente de Alcalde. Educación, Juventud y Deportes.*

**SEGUNDO.-** *Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

**TERCERO.-** *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”*

## **5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA PLENARIA.**

A continuación el Sr. Secretario dio lectura a la propuesta de alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados de competencia plenaria, que, literalmente transcrita, dice como sigue:

“Habiendo renunciado D. Manuel Osuna Pérez al cargo de Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, en sesión plenaria del día 12 de agosto de 2011 y habiendo tomado posesión del cargo como Concejal de este Ayuntamiento, D. José Antonio Montesinos Rosa, en sustitución del Sr. Osuna Pérez, el día 29 de septiembre de 2011, se hace necesario adoptar las medidas organizativas necesarias para proveer a dicho cambio, incluyendo el nombramiento de representantes de la Corporación en aquellos órganos colegiados de competencia plenaria en los que el Sr. Osuna Pérez ostentaba la representación municipal.

En base a lo anterior esta Alcaldía propone los siguientes nombramientos de representantes municipales en órganos colegiados:

- Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba: 5 representantes:

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE).

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE).

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE).

D<sup>a</sup>. María Pilar Cabezas Pavón (PSOE).

D. Dña. Carmen Alvarez Romero (UPOA).

- Patronato de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba: D. José Antonio Montesinos Rosa.

- Consejo de Administración del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”: 2 concejales: D. Francisco Juan Martín Romero y D. José Antonio Montesinos Rosa. 2 representantes del sector cultural-empresarial: D. Manuel Castro Aguilar Tablada y D. Rafael Rosa Romero.

I.E.S. Vicente Núñez: D. José Antonio Montesinos Rosa.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

## **6.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL SI-11 (PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CÓRDOBA, S.A.) DE LAS NN.SS. DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que manifestó que el PP se alegraba de que definitivamente se pueda dar la aprobación al texto refundido del Plan Parcial del Parque Agroalimentario, ya que desde el año 2006 que se aprobó el proyecto del Parque Agroalimentario para Aguilar es últimamente cuando se están dando los pasos para que esto sea un hecho y una realidad para Aguilar. Por nuestra parte felicitar al equipo que está haciendo toda esta labor para que siga adelante y decir que van a tener nuestro apoyo para que estos pasos se sigan dando.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que dijo que en el mismo sentido congratularnos del camino que lleva andado en este último año el Parque, agradeciéndoselo a la actual gerencia del mismo. Manifestó su alegría por que estemos hoy aprobando definitivamente este texto refundido. Deseó que con la misma prestancia y celeridad tengamos pronto aquí la aprobación definitiva del proyecto de parcelación.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que se limitó a votar a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas que manifestó que su voto iba a ser positivo viendo los informes a favor y que se habían subsanado los errores que había.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don José Antonio Montesinos Rosa que manifestó que el partido socialista va a votar a favor puesto que este es otro de los pasos que se están dando para que este proyecto se lleve a cabo.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del Plan parcial correspondiente al Sector Industrial SI-11 de desarrollo del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera, tras su modificación (1/03 bis) por la que se crearon los sectores industriales 10 y 11.

Visto el informe emitido, previo a la aprobación definitiva, por la Delegación Provincial de la consejería de Obras Públicas y vivienda, de 28 de septiembre de 2011, favorable y señalando cuatro deficiencias a subsanar.

Se ha presentado un Texto Refundido de Plan Parcial SI-11, para la subsanación de deficiencias y aprobación definitiva, y tras su examen y estudio por parte del SAU AF(440/11)P, concluye: *Han sido subsanadas tres de las cuatro deficiencias señaladas en el informe de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, considerándose que aquellas atienden los requerimientos del informe. Ante la ausencia de justificación del documento en relación a la primera deficiencia, el Ayuntamiento valorará la conveniencia de la aprobación definitiva del texto Refundido (...).*

Vista la documentación presentada, informe del redactor, con objeto de aclarar lo valorado por el anterior informe del SAU, en relación a la falta de la subsanación 1ª requerida, exponiendo el redactor, que efectivamente no coincide el contenido de la memoria informativa, justificativa ni el contenido de la modificación respecto a las infraestructuras eléctricas exteriores, poniendo de manifiesto que las diferencias entre las mismas es porque se tratan de soluciones distintas por lo que en relación a esto se justifica que no se incluye subsanación al respecto. Tras su examen y estudio por parte del SAU AF(457/11)P, concluye: *“Ha sido aclarada la no subsanación de lo requerido por el informe de la Junta de Andalucía por lo que se entiende procedente la aprobación definitiva del Texto Refundido, debiendo estar a la tramitación indicada en su día”.*

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera adopta los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Plan Parcial correspondiente al Sector Industrial SI-11, con las consideraciones y aclaraciones contenidas en el mismo y en el informe del equipo redactor, dando por subsanadas las deficiencias, de desarrollo del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera vigente, promovido por la entidad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A., y redactado por el arquitecto Andrés Molina Arteaga.

**SEGUNDO.-** Remitir el Texto Refundido del Plan Parcial aprobado definitivamente al Registro autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y transportes (Unidad Registral de la Delegación Provincial de Córdoba), para su depósito e inscripción.

**TERCERO.-** Depositar e inscribir el citado instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo y las normas urbanísticas contenidas en el Texto Refundido del Plan Parcial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

una vez se haya procedido al depósito del instrumento en los Registros de Planeamiento correspondientes, lo cual se indicará expresamente en dicha publicación.

**7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.**

Por el Sr. alcalde se cedió la palabra a los distintos portavoces de los grupos municipales los cuales se limitaron a manifestar el sentido favorable de su voto.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Proyecto del octavo expediente de Modificación de Crédito por crédito extraordinario:

**EMPLEOS**

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS .....47.200,00**  
Capítulo 6: Inversiones Reales..... 47.200,00

**TOTAL EMPLEOS .....47.200,00**

**RECURSOS**

**BAJAS DE CRÉDITO ..... 47.200,00**  
Capítulo 1: Gastos de personal ..... 47.200,00

**TOTAL RECURSOS .....47.200,00**

**SEGUNDO.-** Que este expediente de modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

**8.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2012.**

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que manifestó que un año más se presenta a la Corporación por parte del equipo de gobierno la posibilidad de subir un grupo de ordenanzas que aún no estaban en el tope que la ley establece. Nosotros partimos de la base de que el pueblo de Aguilar no está en el mejor momento para que el Ayuntamiento, desde donde se debe mirar por los intereses de los ciudadanos de Aguilar, suba esas tasas

porque no llegamos a final de mes. Es evidente que hay muchas familias en Aguilar que no llegan a final de mes, posiblemente la posición económica que mantenemos dure bastante tiempo y esto haga que las posibilidades económicas de cada familia vaya a peor. Aguilar tiene unos mil y algo parados que si la situación no mejora nos está llevando a un problema bastante grave. La ordenanza que ha salido nueva para el tema de eventos la vamos a aprobar sin ningún tipo de problemas porque entendemos que no teníamos una ordenanza específica para ese tema.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que manifestó que el PA acordó en el comité local del martes pasado que se congelaran las ordenanzas debido a los momentos que estamos viviendo, a la crisis que estamos todos padeciendo, no olvidemos que el Ayuntamiento también la está padeciendo, pero no creemos que sea el momento de esa subida, aunque tenemos que tener en cuenta que puede darse el caso que dentro de unos años la subida no sea de un tres por ciento sino de un importe algo mayor, sabemos que eso está ahí pero no creemos que este año sea el adecuado por la incertidumbre que tienen los ciudadanos sobre lo que puede venir y lo larga que puede ser esta crisis, no creemos que sea momento de subir ese 3% o ese 3,1% que propone la alcaldía. Queremos que las ordenanzas se congelen con la salvedad de la modificación catorce que se refiere a los eventos de las distintas delegaciones, todas las que sean de inclusión nuevas ya que dan la posibilidad de que cosas que no podían venir al pueblo ahora puedan hacerlo de aquí en adelante y tasas que no teníamos reguladas para su cobro podamos cobrarlas cuando esos eventos lleguen. No se Sr. Interventora como puede quedar eso, me refiero a la modificación número 14 a la que pertenece Bases y cuantías de la prestación, Delegación de Cultura sobre todo.

El Sr. Alcalde responde que en ese punto se han introducido varias tasas nuevas, no se toca el precio a las que ya existían y las nuevas quedarían con el precio que aparecen, la modificación de esta ordenanza consistiría en la introducción de precios nuevos a eventos que no estaban contemplados.

Don José María Reyes Prieto continuo diciendo que salvo esta ordenanza se vota la congelación.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que tras conocer la subida del 3% de las ordenanzas municipales que hace el equipo de gobierno y aún siendo conscientes de que ese incremento equivale al incremento del IPC previsto para el próximo año, con lo que solo estaríamos equilibrando el coste de los servicios, el grupo de concejales de IU propone que para el ejercicio económico del 2012 se mantenga la congelación de todas las tasas y precios públicos que cobra el Ayuntamiento con la excepción de una baja de un 2% en la contribución urbana del IBI ya que en este impuesto se prevé un incremento de recaudación importante como resultado de la actualización del padrón que se está realizando desde el Ayuntamiento, entendemos desde IU que el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento y vecinos de Aguilar en los últimos años para alcanzar el estado de saneamiento que presentan las arcas municipales nos permite que ante la grave situación económica – social que ha generado la crisis en la mayoría de las familias de nuestro, se pueda tomar medidas como la congelación de las ordenanzas y

la baja porcentual en el IBI con lo que se rebajaría en parte la presión fiscal sobre los ciudadanos. Somos conscientes de que estas medidas y la previsible reducción de ingresos como el de construcciones o de plusvalías van a suponer una reducción considerable para el presupuesto de 2012, pero entendemos que en este momento la situación social generada por la crisis nos obliga a tomar estas medidas. Desde IU consideramos que la bajada de ingresos prevista debe solventarse por el Ayuntamiento por dos líneas de trabajo concretas, en primer lugar optimizando los ingresos y para ello es fundamental que la alcaldía ponga una serie de medidas encaminadas para que todos los ciudadanos cumplan por igual con su obligación de contribuir, evitando así el agravio de que unos paguen sus impuestos y otros puedan quebrantar esa obligación, segundo un exhaustivo control del gasto para lo que hay que tomar entre otras medidas la de adecuar al personal del Ayuntamiento a criterios de eficacia y necesidad, no es comprensible que si se reducen drásticamente los ingresos de algunas áreas por una menor demanda del servicio, como es el caso de las licencias de obras y plusvalías, no se adecuen los recursos humanos de esas áreas a la nueva realidad. Igualmente y atendiendo a la situación de calidad social referida planteamos el que se facilite todo lo posible a los ciudadanos que puedan hacer frente a los impuestos municipales y en este sentido pedimos que se de una mayor publicidad a las medidas tomadas a este respecto como es el informar de las bonificaciones a las familias numerosas y la posibilidad de fraccionar algunos impuestos de este Ayuntamiento atendiendo a la falta de recursos, por último vamos a aprobar la última ordenanza que se nos presenta.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que manifestó que la metodología utilizada por el Sr. Alcalde y el equipo de gobierno no es precisamente de diálogo, al menos UPOA conocemos la propuesta de subida del 3% de las tasas e impuestos dos días antes de la comisión informativa, nueve días antes de este Pleno, poco margen para hablar de ingresos y de gastos, esa metodología usada no permite la negociación. Vamos a hacer la misma propuesta que hicimos el año pasado, que es la de congelación de todo y la bajada del IBI del 2%, porque con números se ha demostrado que lo de la congelación era una falsa, porque se realizó una subida del 2% en la revisión del catastro y supuso unos ingresos en este Ayuntamiento de 111.000 € según la documentación que nos ha facilitado la Sra. Interventora, 10.000 € más de los recortes que este año se pretende hacer con la congelación. Por otro lado, no es verdad la congelación del año pasado, el recibo de la basura subió el 45% y el recibo del agua de 20 a 25 € por trimestre a cada domicilio, aunque no sea competencia de este Ayuntamiento poner estas tasa si es verdad que este Ayuntamiento tiene concedida estos servicios para que estas entidades lo presten, por lo tanto tenemos ahí una responsabilidad subsidiaria. Como sabéis nuestra opinión es la de no cobrar por la practica de deporte en las instalaciones deportivas ya que los números dice que eso sería poco dinero, creemos que con la situación de crisis económica que tiene este país, la situación de bolsa de marginalidad que existe en Aguilar, los 3.450 desempleados que había a finales de septiembre en Aguilar de la Frontera, las más de 150 familias que semanalmente tienen que ir a caritas a recoger comida para poder comer, esa situación y ese poco futuro de arreglo de crisis económica que no es una borrasca ni una maldición divina sino que es consecuencia de una política parasitaria del capital y lo que marca eso es que vamos a tener de aquí en adelante es peor de lo que hemos tenido de aquí para atrás en relación a la situación económica, por tanto, la propuesta de UPOA es congelación de todas las

tasas de precios públicos, bajada del IBI del 2% que es lo que propusimos el año pasado y la aprobación de la ordenanza nueva que se nos propone porque regula los precios y tasas de cuestiones culturales y demás que no estaban reguladas.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde que manifestó que en primer lugar quería decirles que a este Alcalde le gustaría sumarse a las propuestas que hace IU y UPOA para quedar bien con los ciudadanos no solo congelando los impuestos sino además bajando alguno como es el IBI. Era consciente que la propuesta que hace hoy el equipo de gobierno no iba a ser aceptada por el resto de los grupos políticos e iba a ser rechazada, por tanto no me encuentro con ninguna sorpresa. La traigo y la mantengo porque desde mi puesto de Alcalde mi responsabilidad es esta, es hacer que los ingresos y gastos de este Ayuntamiento cuadren, es decir poder hacer un presupuesto que cuando llegue final de año de saldo positivo, para ello cuando se ven las ordenanzas en el mes de octubre me siento con los técnicos para ver las posibilidades de ingresos que se han tenido por encima en el año anterior para calcular de forma aproximada lo que puede ocurrir en el año próximo. De una mínima ojeada que se da a los ingresos y gastos, nos encontramos que el año pasado habíamos presupuestado en ICIO que es el impuesto que hay de construcciones y obras 160.000€, el ICIO en Aguilar ha llegado a estar entre 300.000€ y 400.000€, el año pasado ya presupuestamos atendiendo a la bajada que se estaba produciendo, lo que se ha recaudado son 103.000€ por lo que estamos perdiendo 57.000€ y nos daríamos por satisfechos si esta cantidad fuera la misma que perdiéramos el año que viene, pero todo nos hace prever que los 103.000€ que recaudamos el año anterior va a ir a la mitad ya que la inmensa mayoría de este ingreso se debe a la obra de la carretera que asciende a unos 60.000€ lo que viene a decir que el año que viene si queremos hacer un presupuesto realista son 40 ó 50 mil euros por ICIO con lo cual tenemos en este impuesto una baja de 100.000€. Otra partida que hemos mirado es la de plusvalía, que es el impuesto que se paga por ventas de viviendas y otros, este año esta sobre 20.000€ menos de ingresos, por tanto estamos hablando de unos 150.000€ de perdidas en estos dos conceptos y desgraciadamente en otros conceptos hemos presentado saldo negativo que no se corresponde con las previsiones que se hicieron el pasado año. Esto añadido a la subida del IPC que está en un 3,1% que es lo que yo proponía y a que las ordenanzas llevan dos años sin tocarse todo hace indicar que podríamos estar en 100.000 € mas. Con estos datos es suficiente para entender que la obligación de este equipo de gobierno era presentar esta propuesta hoy, porque a la hora de hacer el presupuesto tendremos que ir eliminando proyectos y cuestiones ya que los ingresos no serán suficientes. Lo que no voy a hacer es engordar el presupuesto, primero porque no lo he hecho nunca y segundo porque los técnicos tampoco lo iban a consentir, en este caso la Sra. Interventora sería la primera que no lo consentiría. Si hoy yo me fuera a lo mas fácil y aceptara la propuestas que están haciendo los grupos políticos no cabría críticas ni discusiones pero si a la hora de realizar el presupuesto éste no cuadra el responsable soy yo, porque debí de advertir en su momento con los datos con los que dispongo, que por supuesto tienen que ser mas de los que tiene la oposición, qué podía ocurrir, por tanto y aunque esto suponga un desgaste a mi grupo político esta noche mi obligación era presentar esta propuesta. Porque además como sabéis existe otro problema y es que nosotros estamos sometidos a un plan de saneamiento que es el segundo consorcio de saneamiento de las Haciendas Locales para poblaciones de más de 10.000 habitantes, este consorcio es una de las causas que nos ha permitido que ha

día de hoy este Pueblo sea uno de los Ayuntamientos menos endeudados de la provincia de Córdoba, para ser mas exactos el menos endeudado de aquellos que tienen la misma población y esto se ha conseguido porque el Alcalde le ha hecho caso a los Técnicos a la hora de realizar un presupuesto. Ese consorcio de saneamiento nos exige unos objetivos y uno de ellos es que los impuestos lo mantengamos o al menos que cuando hagamos la liquidación del presupuesto no demos liquidez negativa, no podemos decirle al segundo consorcio de saneamiento que nos está sacando las castañas del fuego, que nos está pagando los intereses de toda la deuda contraída con bancos más un porcentaje del capital que los últimos años viene siendo del 80%, que este año vamos a tener un déficit de 20.000, 30.000 euros o de 100 euros, porque es una de las condiciones que fija el consorcio de saneamiento, como también fija que la liquidación del presupuesto se haga en su momento y da unos plazos para presentar esa liquidación, como también fija que haya presupuesto cada año, además de otras condiciones que la Sra. Interventora podría decir. Atendiendo a estas circunstancias y a lo que entiendo como mi responsabilidad como Alcalde es por lo que presento esta propuesta de subida de las Ordenanzas. Naturalmente hay una parte de las ordenanzas que es la Ordenanza por la que se regula el establecimiento del Precio Público por utilización de instalaciones y equipamiento, prestaciones de servicios y realización de actividades culturales, formativas y de ocupación del tiempo libre que dadas sus características hemos decidido mantenerlas. Crear las que no existía y congelarlas, y para que eso se pueda llevar a cabo si se leen la memoria realizada por la Sra. Interventora lo justifica porque cuando hace un estudio de todos los servicios que se prestan, todos son deficitarios. Ese es el motivo por el que mi equipo de gobierno entendía que tenía que presentar esta propuesta atendiendo a los datos, al compromiso que hemos contraído con la administración de la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento de Aguilar. Funcionamos y progresamos adecuadamente y queremos seguir así y esto es poder pagar el día 28 a los trabajadores y poder cumplir con los acreedores en el tiempo que marca la ley.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que dijo que el PP a nivel provincial gobierna hoy la Diputación y como sabemos ellos han congelado todas las tasas que les corresponden para este año, los motivos es que ellos creen que la situación económica de la provincia no es la mas adecuada para subir, si ellos son capaces de hacer los deberes para cuadrar los presupuestos no subiendo tasas, entendemos que desde este Ayuntamiento que como usted ha dicho es uno de los mas saneados, deberíamos ser capaces de cuadrar un presupuesto que al final no fuera deficitario, puesto que si estamos en una muy buena situación económica no deberíamos de dejar que pase lo contrario. Sabemos también los representantes políticos aquí sentados que se podría contar con un dinero como ingreso en las arcas de este Ayuntamiento si se solventara de una vez por todas el problema que tiene este Ayuntamiento de no poder sacarlo de donde esta mientras no se resuelva el problema que este tiene, bien sabe el Sr. Alcalde que desde el PP va a tener todo el apoyo necesario para regularizar esta situación, previo informe de los servicios técnicos de este Ayuntamiento tanto de Secretaría como de Intervención de que la situación legal de esa cuestión nos lo pueda permitir. También por este motivo pensamos que no debemos favorecer la subida de las tasas municipales que usted nos trae a propuesta en esta ocasión. Creemos que los

presupuestos del 2012 se pueden equilibrar si por un lado ajustamos mejor lo que son los gastos que tenemos ya que algunos se podrían bajar y por otro lado haciendo una vigilancia más exhaustiva de algunas de las actividades las cuales son motivo de recaudación, también creemos que esos cien mil euros que con esta subida que propone la alcaldía de las tasas por este motivo si son realmente necesarios para equilibrar el próximo presupuesto del año 2012, se pueden sacar sin necesidad de rascar mas los maltrechos bolsillos de los aguilarenses y esto no es demagogia es pura realidad.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que dijo que me queda mas que reiterar la posición en la que me mantengo tras examinar la propuesta de alcaldía y entendiendo que la subida simplemente se ciñe a la subida del IPC hasta septiembre y que ello lo que llevaría es equiparar la partida de ingresos con la subida de gastos que vamos a tener por el propio IPC y entendiendo que si durante un tiempo se congelan las ordenanzas cuando pase un tiempo notable los ingresos estarán muy por debajo de los gastos y habrá que hacer, como se hizo en este Ayuntamiento en su momento, una subida del 17% o del 14% que supuso un varapalo para los ciudadanos el desembolsar de golpe esa subida. A pesar de entender esto y de valorar todos los puntos, estuvimos sentados con la Sra. Interventora informándonos de todo, pero a pesar de ello nos pesa más el momento que vivimos que todos esos conocimientos, conforme el PA vaya detectando que la crisis va un poquito a mejor cada año si estaremos dispuestos a que se vayan incrementado las ordenanzas paulatinamente de forma que luego no llegue un varapalo del tamaño que he dicho anteriormente. Nos mantenemos en que este año no es el más adecuado debido al numero de parados, el numero de familias atendidas por cáritas, el numero de familias con cargas hipotecarias....no entendemos que sea el mejor año para una subida aunque sea la misma del IPC. Nos mantenemos en la congelación de las ordenanzas con la salvedad de que se incluya todos los eventos nuevos que no estaban regulados.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que IU considera que hay margen suficiente para que se pueda atender esa disminución de ingresos que vamos a sufrir con motivo de la caída del ICIO y de la Plusvalía, y la disminución que vamos a tener por la no actualización de los impuestos, el 3% del IPC mas los 37.000 euros que va a suponer que se baje 2 puntos el IBI, consideramos que esa cantidad que puede estar en torno a los 140.000/150.000 euros puede ser perfectamente asumible en el presupuesto si desde la Alcaldía se tiene en consideración las propuestas que le hemos hecho, tanto en la optimización de los recursos, en recaudar todo lo que hay que recaudar y en el control de los gastos. Obviamente y atendiendo a las liquidaciones del presupuesto de todos los años sobre todo el del año pasado, es visible y constatable de que hay un superávit importante todos los años y es fácilmente asumible este déficit económico que vamos a tener. Igual que el resto de portavoces consideramos que la situación económica, igual que ya en años anteriores nos llevó a plantear que se congelasen las ordenanzas, en esta ocasión consideramos que la situación no ha mejorado, todo lo contrario esta empeorando y entendemos que el Ayuntamiento tiene que hacer ese esfuerzo por no agravar mas la fiscalidad.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que el Sr. Alcalde comenzó diciendo que cuando hagamos el presupuesto tendremos que ir eliminando proyectos sino se sube este 3,1% las tasas, precios públicos e impuestos, y si recuerda usted yo comencé mi intervención diciendo que el escenario que usted marcaba no era el de diálogo, es necesario que usted se plantee en próximos años que a la hora de hablar de ingresos hay que hablar también de gastos, que hay que reunirse con los grupos y poner posiciones y proyectos sobre la mesa, precisamente para que sea algo lo más consensuado o negociado posible en este Ayuntamiento. Nosotros insistimos en que si se congelan las tasas, precios públicos e impuestos y no se baja el IBI ese 2%, que nosotros defendimos el año pasado y el otro y éste también, no se están congelando los impuestos, no es real porque la revisión del catastro nos subirá, el año pasado se recaudo nada más que de esa subida 111.000 euros por encima de los 101.000 euros que se plantea del 3,1%. Si no de baja ese 2% el IBI no se está congelando todo, creemos que es necesario sobre todo teniendo en cuenta que hay una revisión del catastro que no ha dado tiempo a que se nos dé los números por parte de la Sra. Interventora y que seguramente será más dinero el que ingrese por suerte al revisar y poner al día el padrón más dinero el que recaude este Ayuntamiento que vendrá bien para proyectos que este Ayuntamiento tenga que generar y poner en marcha. Ha dicho usted una cosa que para mi lleva a la confusión, Sr. Alcalde, parece ser que el que apueste por la subida del 3,1% está apostando por pagarle a los trabajadores y pagar a los proveedores y el que plantea la congelación y la bajada del IBI del 2% no apuesta por pagar a los trabajadores y a los proveedores, esa es una interpretación que se puede hacer de lo que usted ha dicho y nosotros no estamos en esa línea, con la propuesta que estamos haciendo estamos pensando en pagarle a los trabajadores primero, en pagarle a los proveedores en el tiempo que ahora se esta pagando en este Ayuntamiento y estamos pensando en la puesta en marcha de proyectos, que ojala el PSOE algún día nos presente y nos ponga sobre la mesa y empecemos a ver como eso se pone en marcha, pero no estamos pensando en otra cosa, lo digo por si alguien puede pensar que de las palabras que usted ha dicho se puede derivar que de los que apostamos por la congelación vamos a tener la culpa en un futuro de si no se paga a los trabajadores, eso es un problema de gestión del equipo de gobierno, creemos que hay que contener en este tiempo la presión fiscal al máximo sobre todo teniendo en cuenta que muchos de los impuestos lo tenemos casi al máximo legal y mantener la calidad de los servicios con el único beneficio para los aguilarenses y eso se hace con austeridad con buena gestión y aprovechando los recursos que este Ayuntamiento tiene. En ese sentido es en el que nosotros hacemos la propuesta que hacemos, razonada y reflexionada totalmente responsable, ojala los intereses de este Ayuntamiento sean los intereses del pueblo de Aguilar ya que en estos momentos no coinciden, desde nuestro punto de vista, el pueblo de Aguilar y sus necesidades van por un lado y el Ayuntamiento va por otro. Nosotros mantenemos la propuesta que hacíamos en un principio y que llevamos tanto tiempo defendiendo, la congelación, la bajada del IBI en un 2% y votaríamos a favor de regular las ordenanzas nuevas que el Sr. Alcalde nos propone.

El Sr. Alcalde Presidente toma la palabra y manifiesta que para terminar y sin intención de entrar en muchas polémicas ni contestar con acritud, entiendo la posición de cada uno y espero que cuanto menos se respete la mía. Decía el PP que no se mira

por los intereses de los ciudadanos y creo que es una interpretación que no se corresponde con la realidad, porque quizás lo que realmente es mirar por los intereses de los ciudadanos, y le voy a dar un dato, una familia media en Aguilar podía pagar de contribución por una casa de 300 m cuadrados diez euros más al año, con varios garajes 2.66 euros mas al año de IBI, por impuesto de circulación de varios coches 11 euros de mas, que supondría un total de 26 euros al año, una familia así tiene una situación bastante privilegiada y se puede permitir sin ningún problema pagar entre contribución Urbana, plaza de garaje e impuesto de circulación un total de 26 euros, y esta contribuyendo a la mejora de los servicios de Aguilar y a la mejora de otros servicios que irían destinadas a personas que desgraciadamente no tienen la posibilidad de pagar, no ya los 26 euros, sino nada porque no tiene coche, ni garaje, ni vivienda porque la han perdido. Lo que más tienen son los que tienen que ayudar a través de los impuestos a los que menos posibilidades tienen, que en este pueblo son bastantes. Estoy de acuerdo y me alegro con que Diputación congele sus impuestos, es una buena noticia porque eso quiere decir que habrán congelado también los de Emproacsa y Empresa, pero hay pueblos gobernados por el PP que no han podido hacerlo y esto no es una crítica, ya que supongo que a ese Alcalde le gustaría bajar los impuestos como han propuesto aquí, usted sabe lo popular que es que un Alcalde llegue nuevo y baje los impuestos un 2% o un 3%, pero desde su responsabilidad no se puede permitir ese lujo. Dice IU optimizar los ingresos, pienso que ésa es la política que se lleva en este Ayuntamiento. IU ha gobernado con nosotros, y nuestra política ha sido de optimización, de responsabilidad, una política de la que todos vosotros también sois responsables, vosotros también sois partícipes de la situación que hoy vive el Ayuntamiento de Aguilar, a lo largo del año pasado hemos reducido los puestos de trabajo que se han podido reducir de forma no muy traumática, con jubilaciones anticipadas, hay puestos que no se pueden reducir, como sabéis se ha convocado la oposición para cubrir una plaza de Arquitecto y otra de un Ingeniero Técnico, pero es que les hace falta a Aguilar. El año pasado proponían una Gerencia de Urbanismo y todas las gerencias de urbanismo que había están desapareciendo, la de Lucena, Priego etc...., entonces optimizamos los recursos porque seguimos teniendo necesidad de tener esos dos puestos de trabajo. D. Antonio Zurera, el IBI no es que haya subido lo que si se ha recaudado, y la Sra. Interventora le ha pasado un informe a usted y al resto de los concejales sobre la diferencia del IBI que cobramos del 2009 al 2010 y asciende a 111.000 euros, esto no se debe a que haya habido una subida sino que lo que ha habido es una actualización y revisión del catastro, algo que este Ayuntamiento viene haciendo desde nuestra llegada con el fin de que todo el mundo pague lo que le corresponda, el IBI es un impuesto de bienes y como ya saben en Aguilar había viviendas que no estaban registradas, otras que aparecían como una sola casa en la que actualmente hay varios pisos, eso supone una actualización del catastro donde se dan de alta una serie de fincas y la ley hace que se paguen los años atrasados, y con esto lo que se trata es hacer que todo el mundo pague y esto tampoco afecta a la persona que viene por la mañana a pedirle al Alcalde un piso porque lo van a desahuciar del suyo, pero ayuda a pagar la limpieza de las calles que le sirve a todo el mundo, y otros servicios que les sirven a todo el mundo tenga o no poder adquisitivo. Cuando he dicho pagar a los trabajadores me ha entendido usted mal, porque para este Alcalde lo primero que se pagara será a los trabajadores y lo último que se ponga en peligro será la nómina de los trabajadores y en cuanto a los acreedores no se le contratará nunca a

nadie aquello que no se puede hacer, cuando se contrata algo es porque tengamos la disponibilidad económica para poder hacerlo, sino no lo haremos. Mientras nosotros progresamos adecuadamente otros pueblos son noticia, como fuimos nosotros en otros tiempos, porque tienen que negociar con los trabajadores el sueldo de 1000 euros para que puedan cobrar todos, otros no saben si van a poder pagarles y habrá Alcaldes que lo hayan hecho mal pero también habrá Alcaldes que se les haya ido de las manos puesto que estaban recibiendo unos ingresos por unos conceptos que de la noche a la mañana han desaparecido. Creo que ha quedado claro el porqué mi grupo presenta esta propuesta y porqué la vamos a mantener.

A continuación se procedió a la votación separada de las distintas ordenanzas fiscales obteniéndose el siguiente resultado:

### **1. Modificar el tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

A continuación se procedió a votar la enmienda propuesta por el grupo municipal de UPOA consistente en bajar el tipo impositivo un dos por ciento que fue rechazada por 7 votos a favor (UPOA e IU) y 10 votos en contra (PSOE, PA y PP).

A continuación se procedió a votar la enmienda propuesta por el grupo municipal de IU consistente en bajar el tipo impositivo un dos por ciento que fue rechazada por 7 votos a favor (UPOA e IU) y 10 votos en contra (PSOE, PA y PP)

### **2. Modificar el coeficiente de incremento en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

### **3. Modificar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

### **4. Modificar la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

### **5. Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**6. Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Retirada de Vehículos Abandonados Defectuosa o Abusivamente en la vía pública.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**7. Modificar la Ordenanza Fiscal de la Tasa por el otorgamiento y transferencia de autorizaciones de autotaxis y demás vehículos de alquiler.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**8. Modificar la Ordenanza Fiscal por la que se regula la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**9. Modificar la Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Piscina Municipal e Instalaciones Deportivas (Polideportivo Municipal).**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**10. Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Mercado de Abastos.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**11. Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**12. Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**13. Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por tramitación de documentos a otros Organismos.**

La proposición de la Alcaldía, consistente en incrementar el tipo impositivo en 3,1 %, de conformidad con el IPC, fue rechazada por 5 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (UPOA, IU, PA y PP).

**14. Modificar la Ordenanza por la que se regula el establecimiento del Precio Público por utilización instalaciones y equipamiento, prestaciones de servicios y realización de actividades culturales, formativas y de ocupación del tiempo libre.**

El Pleno Municipal aprobó por unanimidad la siguiente proposición de la Alcaldía:

“Esta Ordenanza no se modifica en cuanto a la actualización de sus precios a la subida del IPC, sino que se modifica en el sentido de fijar nuevos precios públicos para hacer frente a la prestación de determinadas actividades en el área de Cultura y de Juventud y el resto de precios ya existentes se mantiene inalterado, quedando su artículo 7 redactado de la siguiente manera:

**Artículo 7º. Bases y cuantías de la prestación.**

La relación de tarifas es la siguiente:

*a) DELEGACIÓN DE CULTURA.*

**1 Por entrada al cine:**

- Adultos: 2,00 €
- Niños: 2,00 €

**• Por entrada a Teatros y Espectáculos musicales:**

- General: 10,00 €
- Pensionistas, carnet joven y niños menores de 12 años: 8,00 €

- **Por la realización de talleres:** 2,00 €
- **Por la realización de visitas guiadas:** 3,00 €
- **Noche de la Media Luna:**
  - Por acceso a recorridos y cena: 25,00 €
  - Por acceso a recorridos: 6,00 €

*b) DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.*

1. **Ludoteca:**
  - 5 €al mes
  - A partir del segundo hermano: 4 €al mes.
2. **Talleres de verano:** 3,00 €por taller.
3. **Por la realización de todos los talleres:** 26,00 €
2. **Por la realización de actividades dirigidas a los jóvenes:**
  - General: 6,00 €
  - Carnet joven: 5,00 €
3. **Por la realización de cursos:**
  - General: 6,00 €
  - Carnet joven: 5,00 €
4. **Por la realización de talleres:**
  - General: 6,00 €
  - Carnet joven: 5,00 €

Excepto cursos y talleres de la semana de ocio y creación joven que tendrán carácter gratuito.

5. **Por la organización de viajes:**
  - Playa: 8,00 €(carnet joven: 7,00 €).
  - Parque acuático: 12,00 €(carnet joven: 10,00 €).
  - Viajes de igual o menos de 300 kilómetros: 0,08 €por kilómetro. (Si se posee carnet joven se restará un euro del importe total).
  - Viajes de más de 300 kilómetros: 0,06 €por kilómetro. (Si se posee carnet joven se restará un euro del importe total).

*C) DELEGACIÓN DE LA MUJER.*

- Cursos del Área de la Mujer, por asistencia curso 3,00 euros

El ayuntamiento no cederá locales a ninguna entidad para cursos en los que se cobre matrícula al alumnado, a excepción de aquellos cursos o talleres formativos en los que la única fuente de ingresos sea la matrícula y estén promovidos, organizados o colaborados por el Ayuntamiento. En estos cursos no debe haber fin de lucro y deben ser de claro interés social o haber sido solicitados por el grupo de alumnos a los que va dirigido, entendiéndose en este caso que son de colaboración municipal.”

### **9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA SOLICITANDO EL ARREGLO URGENTE DE DOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES ROTOS.**

Por el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA se procedió a dar lectura a la Moción presentada que dice:

“Desde las desgraciadas inundaciones del 16 de agosto de 2010 hay en Aguilar dos colectores rotos. Estos colectores son los que llevan las aguas a la depuradora. Esto supone que dos de los tres colectores de recogida de aguas que tiene Aguilar no están en funcionamiento. También supone un importante peligro sobre todo el del arroyo del Pinto al haberse producido barranqueras de un tamaño más que considerable, siendo un peligro para todos, incluso para el tráfico rodado de la carretera camino del pozo. Igualmente supone un importante foco de infección y de ratas, y contraviene toda la normativa vigente en materia de depuración y contaminación de aguas. La competencia para el arreglo del colector es de Emproacsa y a pesar de que se le insiste en su arreglo, después de más de un año la situación sigue igual o peor. También desde el día 1 de enero se está cobrando a todos los Aguilarenses un canon de depuración y sin embargo no se está depurando ya que estos colectores están rotos.

Por todo lo expuesto UPOA somete a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

1) Instar a la dirección de Emproacsa y a la Excelentísima Diputación de Córdoba al arreglo urgente de los dos colectores rotos en nuestra localidad.

2) Instar a la dirección de Emproacsa y a la Excelentísima Diputación de Córdoba a no cobrar el canon de depuración hasta que estos colectores estén arreglados.

3) Instar a la dirección de Emproacsa y a la Excelentísima Diputación de Córdoba a la devolución del canon de depuración desde el día 1 de enero de 2010 hasta el día de hoy al estar cobrando un servicio que se está prestando.

4) Mandar estos acuerdos a la dirección Emproacsa, a la Presidenta de la Excelentísima Diputación de Córdoba y a todos los grupos políticos de la Excelentísima Diputación de Córdoba.”

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández Barbero dio lectura a la enmienda de sustitución propuesta por su grupo.

Dicha enmienda propone a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos.

1º.- Que se solicite por el Sr. Alcalde una reunión urgente entre la Agencia Andaluza del Agua, la Consejería de Medio Ambiente, Emproacsa, y la Excma.

Diputación provincial de Córdoba para dar una solución definitiva a este asunto y para que se detallen las actuaciones y se discutan las responsabilidades de las distintas instituciones.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Andaluza del Agua, a la Consejería de Medio Ambiente, a Emproacsa, y a la Excma. Diputación provincial de Córdoba.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández Barbero dio lectura a la enmienda de sustitución propuesta por su grupo.

Dicha enmienda propone a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos.

1º.- Que se solicite por el Sr. Alcalde una reunión urgente entre la Agencia Andaluza del Agua, la Consejería de Medio Ambiente, Emproacsa, y la Excma. Diputación provincial de Córdoba para dar una solución definitiva a este asunto y para que se detallen las actuaciones y se discutan las responsabilidades de las distintas instituciones.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Andaluza del Agua, a la Consejería de Medio Ambiente, a Emproacsa, y a la Excma. Diputación provincial de Córdoba.

El sentido de esta moción es que sabemos que se están llevando actuaciones y conversaciones pero falta la reunión que comento en la moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto quien manifestó que el PA ya llevaba tiempo debatiendo estas cuestiones, no es nada personal ni contra UPOA ni contra PP, pero el PA ha tomado una decisión, aunque ya venía de hace tiempo no apoyando ciertas cosas, y en concreto ya criticamos el año pasado algunas cosas cuando en la campaña electoral hubo intervenciones que se hicieron a causa de mociones. De aquí en adelante no vamos a apoyar ninguna moción ni ninguna propuesta que consideremos que se dedican a chupar cámara, a regalar los oídos de los ciudadanos, ha hacer ver a los ciudadanos que somos los mejores y los salvadores de Aguilar o que somos los únicos propietarios de la verdad, el PA no va a volver a apoyarla, en el resto entraremos en el debate y en la aprobación si cabe, porque nosotros mismos lo hacemos con nosotros, hoy mismo traemos cinco mociones con las que nos tiraríamos debatiendo sin ponernos nunca de acuerdo para después salir a la calle diciendo lo que me parezca, por tanto, no vamos a entrar en este juego de aquí en adelante.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que IU dejó claro en el Pleno anterior que las mociones tienen un sentido concreto a la hora de presentarlas en esta corporación y si convertimos ese contenido en una cosa asidua, inutilizable para todas las cuestiones le quitamos el sentido y la rigurosidad que debe tener el contenido de las mociones. En la anterior sesión ya dimos cuenta de ello, consideramos que algunas cuestiones que se trajeron no eran temática de moción porque para eso tiene este Ayuntamiento y lo recoge el orden del Día del Pleno, los ruegos, preguntas y propuestas que podemos hacer los distintos portavoces para cuestiones que son el día a día del gobierno municipal, además la temática de esta moción en concreto al Sr. Portavoz del PP, que es nuevo en la corporación, le pueda resultar más novedosa pero para los que llevamos

ya varias legislaturas son temas que se han debatido de manera reiterada en este salón hasta el extremo que debe de haber mociones ya presentadas acerca de cobrar el canon del vertido de aguas residuales y según se nos explicó en aquella ocasión era un canon incluido en la ordenanza y mientras no se quite de esta ordenanza se debe de cobrar por obligación y por ley. Yo soy consciente de que IU de la que soy portavoz, y el resto de los grupos incluido UPOA, este tema lo hemos tratado de manera reiterada en muchas ocasiones, hemos instado al Alcalde a que se reuniese con la Agencia del Agua de la Junta de Andalucía y si no recuerdo mal en el último Pleno planteé como andaba la propuesta de arreglar la carretera del Cortijo del río y la Fuente del aceituno e hice referencia a los colectores del pozo de la Soledad, es decir, que este tema está ya muy trillado en este Pleno, no quiero quitarle el derecho a ningún portavoz de instar al Alcalde y al equipo de gobierno para que se agilice, para que gestione e incida en esas cuestiones, pero de ahí a presentarla en una moción, estoy de acuerdo con el portavoz de PA de que es intentar de una manera u otra capitalizar políticamente estas cuestiones por tanto vamos a votar en contra.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don José Antonio Montesinos Rosa que manifestó que el PSOE va a votar en contra de esta moción puesto que sobre este tema se estuvo trabajando ya con el anterior equipo gobierno de Diputación y recientemente, con el nuevo equipo de gobierno, ha habido conversaciones entre el Diputado de carreteras y el Sr. Alcalde referente al arreglo de estos colectores y también hay prevista una reunión con el Vicepresidente primero de Diputación, Salvador Fuentes, para tratar el mismo tema. Por lo que respecta al canon viene establecido por ley y por tanto no podemos hacer nada al respecto desde este Ayuntamiento.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que dijo que el PP va a votar en contra de la moción presentada por UPOA porque entendemos, y así lo hemos hecho ver en los dos puntos que presentamos en la enmienda de sustitución a esta moción, que si lo que se pretende es respaldar al Sr. Alcalde para que vaya con el apoyo de toda la corporación a Diputación a reclamar que esto se arregle, entiendo que esto se debe de estar haciendo ya sin la necesidad de que se le apoye desde aquí. Hay una cuestión en cuanto al canon, que como se ha dicho, es por ley y viene en las tasas, pero me comentan que ese canon ha servido para reparar los daños de la depuradora que no cubría su seguro y además daños de la red hidráulica como consecuencia de la inundación del año anterior, por tanto ese canon que pagamos los aguilarenses es para mejorar la infraestructura de la cual nos estamos sirviendo aunque sea de un sólo colector. Si bien las inundaciones que se produjeron el año pasado han hecho mucho daño sabemos que no es toda la responsabilidad de Diputación porque el hecho de que el colector este pegado al arroyo del nido, arroyo pinto, hace que intervenga la Agencia del agua, Emproacsa, y carreteras de Diputación, y hasta que estas agencias no se pongan de acuerdo para iniciar los trabajos de reparación esto va estar parado, por eso una de las enmiendas que le hacíamos a la moción era la de solicitar una reunión urgente entre la Agencia Andaluza del Agua, la Consejería de Medio Ambiente, Emproacsa, y la Excma. Diputación provincial de Córdoba, para darle una solución definitiva a esto, se que se están dando pasos para que este problema se solucione pero falta esa reunión definitiva que yo le rogaría que la mantuviera.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que en la legislatura anterior fue también el PP de manera estratégica, cuando no le gustaba una moción de cualquier partido, en este caso es el nuestro, presentaba enmiendas de sustitución, esto es un camino peligroso en el sentido de que puede ser una estrategia utilizada por todos y el PP se puede encontrar con que en sus próximas mociones se les presente enmiendas de sustitución, es una falta de respeto desde mi punto de vista al trabajo que hace otro partido, si te no te gusta votas que no y si te gusta votas que si, y en caso de que quieras hacer otra propuesta pues presentas otra moción, eso es lo que aquí siempre se ha hecho con la excepción del PP en la anterior legislatura. Nosotros, como algún portavoz ha dicho, no es la primera vez que hablamos de esto, a las actas me remito, llevaremos los últimos cuatro o cinco plenos ordinarios preguntando al Sr. Alcalde que pasa con el arreglo de los colectores, estos no se rompieron antes de ayer sino que se rompieron el 16 de agosto del 2010, hemos venido haciendo preguntas a lo largo del año y sobre todo los últimos meses al Sr. Alcalde y rogándole que se haga gestiones en el sentido de que esos colectores se arreglen, se señalice la peligrosidad que eso tiene, que se tomen medidas al respecto, y a nosotros siempre se nos ha dicho que el problema era de Emproacsa que es quien tiene las competencias, que no había presupuesto y estaban buscando presupuesto para ello, eso es lo que se nos ha contestado en diferentes ocasiones. Creemos que después de un año y pico ya es hora de que el conjunto de la corporación diga algo al respecto, lo primero que tenemos que decir a Emproacsa, a la Excma. Diputación en función de quién de ellos dependa es que hay dos de los tres colectores que tiene Aguilar rotos desde el 16 de agosto y si el Sr. Alcalde está haciendo gestiones en ese sentido para que eso se arregle, que seguro que lo está haciendo, pues la moción no es en contra de él, la moción es para que diga a quién le tenga que decir que la corporación también apoya esto, que no es un problema que el PSOE venga a pedirte para Aguilar, sino que es la corporación la que lo está pidiendo.

La tasa está puesta, claro por eso se hace la enmienda de sustitución para que no se hable del problema de la tasa sino de reuniones que hay ahí en el aire, y lo cierto es que estamos pagando por un servicio que no se está prestando, eso es una realidad, y si no se puede dejar de cobrar que Diputación o a quien corresponda haga un informe jurídico y lo diga, pero mientras no lo diga, lo que pensamos en UPOA es que estamos en la obligación de defender a los vecinos y vecinas de Aguilar, el que tenga que poner un informe sobre la mesa que lo ponga y nos diga que estamos equivocados y que la tasa no se puede dejar de cobrar y mucho menos devolver el dinero, pues para eso esta los tribunales y el que quiera ir que vaya y el que no que se conforme con lo que se le dice, pero mientras eso no se diga, nosotros lo que entendemos es que hay que solicitarlo y trabajarlo y como no lo estamos haciendo al mes sino a los trece o catorce meses, creemos que estamos dando un tiempo razonable y como no es la primera vez que lo comentamos o lo decimos en este Pleno pensamos que lo estamos diciendo en tiempo y forma.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto quien se limitó a reiterar el coto en contra de la moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que está claro y lo ha dicho el mismo portavoz de UPOA que el conjunto de la corporación es quien tiene que reivindicar esto, porque es quien

lleva un año trabajando e incidiendo para que desde el equipo de gobierno se actué sobre esto. El presentar hoy aquí una moción hubiera sido un hecho normal y natural porque precisamente son los temas que hemos planteado hoy aquí todos los portavoces en este Pleno y obviamente cualquiera podía haberse dirigido al Sr. Alcalde y haberle dicho, Sr. Alcalde los colectores que llevan rotos tanto tiempo que pasos se han dado, que pasos no se han dado, que pasa con la Agencia del agua... eso es lo que nosotros consideramos lógico, incluso si algún grupo tenía alguna propuesta en concreto ponerla encima de la mesa, pero hacer una moción en la que se recogen todos los puntos que hemos ido exponiendo todo este tiempo en este salón los demás grupos entendemos nosotros que es aprovecharse en el sentido de que el que presenta la moción es UPOA, el que capitaliza esta cuestión es UPOA y el que aparece ante los medios de comunicación como el que se preocupa de este tema es UPOA y no es así, porque en el Pleno anterior fue IU quien se preocupó por estos temas.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don José Antonio Montesinos Rosa reiteró el voto en contra del partido socialista y con referencia al canon comentó que el Sr. Portavoz de UPOA dice que necesita un informe, pero que en su opinión dado que el canon viene regulado en la ley no hace falta un informe de ninguna entidad para decir que no se puede devolver, además es un canon finalista que va destinado a financiar la infraestructura de depuradoras y es este caso ha habido un precedente.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que comenzó diciendo al Sr. Portavoz de UPOA que estamos en nuestro derecho de presentar una moción de enmienda en sustitución a la suya porque entendemos que su propuesta no se adecua a las necesidades que ahora mismo tiene esta cuestión. Esta cuestión entendemos que tiene que pasar por una reunión de todas las partes porque ahí es donde se va a ver lo que se ha realizado hasta el momento, lo que se puede realizar y buscar las soluciones para que se arregle lo antes posible, que más quisiera Emproacsa o Diputación que hacerlo, pero se topan con la Agencia del Agua que es quien tiene las competencias, se lo decía con anterioridad, ya que esa canalización esta dentro del arroyo pinto y no pueden tocarlo mientras la Agencia del Agua no tenga la solución a adoptar en este caso, por eso a nuestro entender la solución partiría de la reunión de todas las partes y de llegar a un acuerdo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que, nosotros sólo podemos decir lo que aquí se nos dice, si durante bastantes Plenos solicitamos que se hagan gestiones por parte del Sr. Alcalde para arreglar los colectores sobre todo los del arroyo Pinto por el problema que tiene y se nos dice que eso es competencia de Emproacsa y que no hay presupuesto en estos momentos para ello, pues tendremos que crearlo, por eso hacemos la moción en ese sentido si hubiera sido la Agencia Andaluza del Agua pues lo hubiéramos hecho igual porque nuestra inquietud es resolver el problema. En este Ayuntamiento se puede venir a mirar o a trabajar y nosotros hemos optado por la segunda parte, UPOA ha optado por trabajar y tenemos nuestro método de trabajo que os puede gustar o no pero es nuestro método de trabajo, creo que después de dos años y unos meses con el problema sobre la mesa, después de las veces que hemos traído aquí ese problema que se nos diga que venimos con esto para chupar cámara, que cada moción que traemos

aquí es para chupar cámara (dirigiéndose a D. José María portavoz del PA) ese discurso ya lo he escuchado en dos, cada vez que traemos una moción para defender los intereses de nuestro pueblo porque presentar mociones de tipo general como las que tú has nombrado depende de tu voluntad, si no las quieres presentar no las presentes, a nosotros que nos vienes a contar eso, cuéntaselo a tu partido, cuando las presentéis nosotros daremos nuestra opinión pero cuando tengamos la certeza o la convicción de que tenemos que presentar una moción de carácter general porque afecta a los aguilarenses ¿Por qué no la vamos a presentar? ¿Porque el PA ha decidido que no la presenta nosotros también tenemos que decidir que no la presentamos? La presentamos igual que presentamos la hipotecaria, a la que ahora he visto en el telediario que se suma el PA y me parece correctísimo y si ahora trae una moción en ese sentido será aprobada con toda seguridad por UPOA y nunca echaremos en cara que eso es para chupar cámara ya que eso es porque estáis trabajando por los intereses que creéis convenientes para vuestro pueblo y para la gente que defendéis.

El Sr. Alcalde ruega a D. Antonio Zurera que se centre en la moción a lo que D. Antonio contesta que haga un reglamento en el que estipule el tiempo de intervención y no se pasara ni un segundo.

D. Antonio Zurera continúa diciendo que como hemos decidido no ser mirones sino trabajadores en este Ayuntamiento pues traemos las mociones que creemos convenientes (el Sr. Alcalde le contesta que como todos), usted no me ha escuchado a mí decir a nadie que trae aquí una moción que es para chupar cámara (el Sr. Alcalde le reitera que no puede decir a los demás que no están trabajando). Lo lógico es preguntar, decía el portavoz de IU, ¿Cuántas veces hay que preguntar por esto? Me voy a preocupar de recoger la actas de los últimos Plenos y ver cuántas veces se ha preguntado esto y cuando ya hemos visto que la cosa sigue igual, que no tenemos respuesta es cuando hemos decidido hacer la moción, y por cierto IU solo se ha referido a esto una vez, en el Pleno pasado, lo que pasa es que a IU le gusta que se le haga su trabajo y eso se ha terminado, IU que haga su trabajo y que cada uno haga el suyo. Nosotros venimos aquí a defender lo que creemos que hay que defender por los problemas que hay, creemos que es injusto que se esté cobrando un canon de depuración cuando es un servicio que no se está prestando y por tanto queremos que se devuelva el dinero que se ha cobrado, que se quiere votar en contra que se vote, pero nosotros hacemos nuestro trabajo.

A continuación se procedió a la votación comenzando por la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal del PP, la cual fue rechazada por 2 votos a favor (PP) y 15 votos en contra (PSOE, UPA, IU y PA).

Finalmente se procedió a votar la Moción presentada por el Grupo Municipal de UPOA que fue rechazada por 4 votos a favor (UPOA) y trece votos en contra (PSOE, IU, PA y PP).

Finalizada la votación de este punto, a iniciativa del Sr. Alcalde, la Sra. Interventora de Fondos abandonó el Salón de Plenos.

## **10.- MOCIONES.**

No se presentaron.

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- El pasado jueves hubo otro accidente de tráfico en la rotonda de la N-331 a la entrada de la fábrica de Torrent, no es el primer accidente ya son varios, esa rotonda esta al término de un cambio de rasante con carril de vehículo lento y otro carril de vehículo rápido. En la reunión que mantuvimos con el Arquitecto del proyecto este portavoz le dijo que esa rotonda estaba mal ejecutada, mal ubicada, y este señor me contestó que estaba muy bien hecha. A las pruebas me remito de que muy bien hecha no debe de estar puesto que ya son varios los accidentes y aún no se ha puesto en funcionamiento la carretera, no se ha recepcionado la obra. Creo que adolece de un problema y es falta de iluminación, no tiene tampoco una señalización adecuada previa a la rotonda, la señalización de rotonda que tiene es casi de juguete. Se necesita una señalización grande o una iluminación que te haga ver la rotonda antes de llegar. Hay otros pueblos donde en las rotondas de entrada a los pueblos en el adoquín que rodea a la rotonda tienen unas luces que se enciende y se apagan en el sentido de giro de la rotonda, eso ayuda mucho a los conductores ya que está en medio de la carretera y muy oscuro.

2º.- Los pasos elevados, como le dije al Arquitecto tampoco cumplen, no tenía el dato cuando tuvimos la reunión con él porque me faltaba hacer lo que he hecho que ha sido coger un metro y medirlo y ninguno cumple la normativa, diga lo que diga el Arquitecto, tienen en algunos casos 14 cm y lo máximo son 10 cm, la rampa de arranque de esos pasos deberían de ser más largas, me gustaría que eso se mirara por los técnicos del Ayuntamiento porque no cumple la normativa y ésta está en internet que se la puede bajar cualquiera.

3º.- Referente a los pasos de cebra dentro del pueblo ¿Tenemos algún convenio, contrato con alguna empresa para el mantenimiento de los pasos de cebra de Aguilar?

El Sr. Alcalde responde que no, que de vez en cuando se despintan se contratan y se vuelve a pintar.

D. Miguel continua diciendo que en Pleno de la anterior legislatura la portavoz en aquel momento del PP, D<sup>a</sup> Margarita, le hizo una pregunta respecto de este tema y D. Francisco Palma que le sustituía en aquel momento creo que dijo que si había un contrato de mantenimiento, ¿no existe a día de hoy ese contrato no?

El Sr. Alcalde contesta que a día de hoy no existe ningún contrato.

D. Miguel continua diciendo que pediría que alguien se diera una vuelta porque los pasos de cebra de Aguilar o están muy mal pintados o la pintura está rota como es el caso de los pasos de cebra que hay en la Plaza del Carmen.

4º.- En el Llano de las Coronadas hay una palmera de las que se pusieron nuevas que no parece que se recupere, es la que da al Bar de los Curritos.

5º.- La Plaza donde está la calle Félix Rodríguez de la Fuente tiene una pequeña pendiente que cada vez que llueve el albero que tiene la plaza se sale llegando a taponar alcantarillas siendo los vecinos los que tiene que limpiar la zona ya que si lloviera de forma intensa las alcantarillas estarían anegadas por el albero y el agua entraría en sus casas. A ver qué solución se le podría dar, si quitar el albero y echar una capa de hormigón o algo.

6º.- ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el contenedor que esta situado en la fachada del hogar del pensionista en la Torre?

D. Francisco Juan Martín Concejal de Obras contesta que hay que modificar el trazado de unos cables que les molesta, se ha solicitado ya a Sevillana el traslado, ha hablado con los vecinos donde tiene que enganchar e inmediatamente pondrán en funcionamiento los contenedores.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que con respecto a la rotonda de la entrada de la fábrica de Torrent, como bien dice, tuvimos una reunión con el Arquitecto, el aparejador del Ayuntamiento y todas estas cuestiones se la estuvimos planteando y él fue argumentando. No obstante antes de recepcionar la carretera yo quiero un certificado donde se responsabilice de todas estas cuestiones y que todo cumpla con la normativa, porque hasta ahora es la empresa la que es responsable de ello pero a partir de la recepción seremos nosotros, por lo tanto nos encargaremos de que eso se lleve a cabo. Lo que si le puede decir es que cuando venimos de Montilla hay tres señalizaciones de reducción de velocidad a 20 Km y si entramos a esa velocidad no hay problema, ocurre igual que con los pasos elevados, que yo no soy técnico ni lo he medido, ni sé si cumple con la normativa o no, pero entrando a la velocidad que está marcada allí no hay problema.

D. Miguel Fernández responde que la normativa no contempla que para que en un paso de cebra no te dejes los bajos allí tienes que entrar a menos velocidad de la que normalmente se deba circular, tiene que cumplir y luego adecuar la velocidad. En el caso de la rotonda la señal de rotonda no es mayor que un folio y como esta tan mal iluminada no te la esperas.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que en cuanto a los pasos de cebra se procederá a pintarlos.

El tema de la palmera está pendiente de sustituirla, se plantaron varias y además de la que usted dice hay otra que da a la parte de la calle Moralejo que también esta regular, de todas formas en el contrato con la empresa que nos las suministró venía incluido hasta dos palmeras en caso de que se secan, eso lo tiene controlado tanto el jardinero como el concejal de obras.

Con respecto a la calle Félix Rodríguez de la Fuente tenga en cuenta que es una Urbanización que se ha recepcionado hace poco tiempo y tenemos conocimiento de los problemas que existen allí, de hecho el aparejador ha estado allí y lo ha estado viendo y esa en cartera darle una solución.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José M<sup>a</sup> Reyes para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Una cosa que llevamos pidiendo desde hace muchísimos años, y sin embargo no lo hemos traído como moción, en la calle Saladilla las bandas reductoras de velocidad.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que comenzó su intervención diciendo, le traemos una propuesta en nombre del grupo de concejales de IU y se la presentamos con el ruego de que si lo puede atender el equipo de gobierno contaría con nuestro apoyo para que se llevase a efecto se pudiera llevar incluso en los próximos presupuestos municipales.

El grupo de concejales de Izquierda Unida valoramos como uno de los déficit más importante que sufren los ciudadanos de Aguilar, y especialmente los segmentos de población más joven, la imposibilidad del acceso a la vivienda, tal como refleja, en parte, la lista de demandantes que se ha conformado recientemente en el Ayuntamiento. Una carencia que, como es previsible por la situación de crisis económica que atravesamos, se agravará aún más en los próximos años.

Desde Izquierda Unida, y siendo conscientes de las limitaciones que en esta materia tienen los ayuntamientos, fundamentalmente por la cuestión económica, entendemos que el gobierno municipal no debe permanecer impasible ante esta situación y está obligado a acometer cuantas medidas sean factibles para incidir positivamente en la resolución de esta problemática. Desde el grupo de concejales de Izquierda Unida le hacemos llegar cuatro propuestas concretas para avanzar en esta línea de trabajo, que entendemos serían los primeros pasos a dar en una política de vivienda municipal.

En primer lugar proponemos que, bien a través del organismo autónomo local ya existente, o con la creación de la empresa o patronato municipal de la vivienda de Aguilar, se proyecte las actuaciones concretas a realizar en esta materia.

En segundo lugar proponemos que se vincule a la nueva entidad los 247.000 euros que hay actualmente en el patrimonio municipal del suelo y que no se retraiga de ese fondo ninguna cantidad que no sea para este fin

En tercer lugar le proponemos que se solicite por el Ayuntamiento un nuevo préstamo de intereses por valor de 250.000 euros y que esta cantidad se destine íntegramente a incrementar el fondo del Patrimonio Municipal del Suelo.

En cuarto lugar instamos a la alcaldía a que inicie las gestiones con la entidad bancaria que actualmente es poseedora del Plan Parcial del antiguo campo de fútbol, Juan López, para estudiar actuaciones que puedan poner en marcha el desarrollo de dicho plan parcial con participación de la empresa municipal de la vivienda de Aguilar.

El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente hay una cantidad como patrimonio municipal de suelo que afortunadamente es mayor de lo que usted acaba de exponer

que para lo único que se puede utilizar es para construcción de vivienda. Tenemos localizado una zona donde se puede llevar a cabo vivienda urbana sin más recalificación solamente echar abajo lo que hay y empezar a edificar, incluso hay un anteproyecto donde se contemplaba una cantidad de viviendas en forma de casitas, esto tendríamos que verlo con los técnicos y hablarlo nosotros porque quizás nos interesaría más otro tipo de vivienda, entre otra cosas porque las casas adosadas ocupan un espacio superior que lo que ocupan los bloques de pisos. Esto es algo que está pendiente y que cuando podamos, vamos a intentar que sea en el próximo año, lo pondremos en práctica. Estoy hablando de un sitio céntrico con independencia de algunos de los planes parciales que están ya muy adelantados.

Con respecto al otro punto que nos habla, nosotros mantuvimos contactos con la entidad bancaria que se hizo cargo del Plan Parcial del que usted me habla, lo que ocurre es que la cantidad por la que se había hecho cargo era bastante elevada y terminó la legislatura y no hemos procedido con ello, también porque hubo unos cambios organizativos dentro de la misma Entidad. Hace poco estuve hablando con un representante y quedamos en la posibilidad de reanudar ese tema puesto que ahí lo importante no es que nosotros vallamos a obrar, sino hacernos cargo del suelo y ofrecérselo, por ejemplo, a la Empresa Pública del suelo EPSA para que ellos desarrollen porque el sector es muy grande y no se si vamos a tener capacidad, y si no ser nosotros propietarios únicos al cien por cien poder entrar con ellos en un porcentaje. Que sepa que esas dos cosas son objetivo de este equipo de gobierno y que estamos en ello.

Don Antonio Maestre continua diciendo que se alegra y que espera que se le de forma de manera que todos los grupos podamos aportar.

El Sr. Alcalde contesta que de todo lo que se haga al respecto van a estar todos perfectamente informados ya que sin la aprobación del Pleno no se va a poder realizar. De todas formas si disponemos del crédito la forma de construcción en este momento no es problema porque tal y como están hoy las empresas constructoras creo que es un proyecto que se puede adjudicar perfectamente y que no va a ser demasiada diferencia entre lo que nosotros podríamos hacer a través de una empresa pública y que lo ejecute una empresa privada.

D. Antonio Maestre continua diciendo que esto no es solamente para que sea una cuestión que está ahí, sino que haya algo, algún organismo, que obligue a que no se quede pendiente y que haya reuniones de ese organismo y se pueda ir aportando ideas y dar pasos hacia delante.

A continuación el Sr. Maestre continuó diciendo que no sabemos si definitivamente le corresponderá a este Pleno pronunciarse sobre la recepción de la obra de la travesía de la N-331 y por tanto lo que le vamos a hacer llegar es las propuestas que hace el grupo de IU para que se le planteen a los Técnicos que tengan que certificar la recepción de esa obra:

1. Solicitamos que por los técnicos de la obra y técnicos municipales se certifique

- que los pasos elevados y rotondas que se han construido en el trayecto de la travesía cumplen la legalidad vigente en materia de circulación
2. Solicitamos que los técnicos municipales certifiquen que el asfaltado que se ha realizado en todo el trayecto de la obra corresponde al que recogía el proyecto, y pedimos que nos aclaren porqué en algunas zonas del trayecto se ha colocado nuevo pavimento y en otras no.
  3. Pedimos que se verifique la instalación de toda la jardinería y se
  4. compruebe que las instalaciones de mantenimiento de la misma corresponde a la prevista en el proyecto de obra.
  5. Solicitamos que se certifique si la rotonda pintada a la salida de la calle Membrilla se contemplaba en el proyecto de obra y solicitamos que se retire de forma inmediata.
  6. Solicitamos que se nos acredite con informe técnico si las chapas instaladas para delimitar las zonas ajardinadas suponen un peligro real para los ciudadanos debido al borde que presentan.
  7. Solicitamos un informe del técnico correspondiente que certifique que el pavimentado del carril bici responde al que aparece en el proyecto y si este está proyectado de forma correcta.
  8. Solicitamos informe técnico que certifique que el lechado que se ha realizado en la colocación del pavimento de las aceras responde a una buena práctica en la realización de la obra, y que en la recepción de la obra estas no presentan ningún defecto de colocación.
  9. Solicitamos un informe que acredite que la colocación de las esferas de hierro en varias zonas del trayecto con pendiente no supone un potencial peligro para viandantes y vehículos en caso de que se produzca la suelta accidental de alguna de ellas, como ya ha ocurrido
  10. solicitamos un certificado que pruebe que los adoquines que se han colocado para delimitar los acerados cumplen la legislación vigente en materia de peligrosidad.
  11. Solicitamos que se nos informe si las vallas de protección que se han colocado en la zona ajardinada que hace frente a la muralla, cumplen las disposiciones vigentes en materia de peligrosidad.
  12. Por ultimo le preguntamos sobre los accidentes que desgraciadamente se están reiterando en las rotondas de la travesía de la carretera, y le pedimos que se nos aclare que responsabilidad subsidiaria podría tener el Ayuntamiento en los mismos al estar abierto al tráfico esas zonas sin estar concluida o recepcionada la obra.

Esas son las dos propuestas y pasamos a los ruegos y preguntas:

1.- Me gustaría que el Sr. Alcalde nos avanzase alguna información sobre temas que ya planteamos en el Pleno anterior, nos gustaría saber si por parte de la Delegación de Cultura ha habido alguna respuesta al tema de la obra del arco de la calle Granada.

El primer teniente de Alcalde el Sr. Martín Romero responde que mañana hay una reunión de la Comisión del Patrimonio, da la casualidad que ha entrado hoy por correspondencia la citación, mañana a las 10 tenemos reunión con el Delegado.

2.- He visto que hay algunas actuaciones en el solar de lo que era el antiguo Teatro Español por parte del Ayuntamiento, no se si se esta adecuando a la propuesta que hicimos aquí.

El Sr. Alcalde contesta que si.

El primer teniente de Alcalde Sr. Martín Romero continua diciendo que el problema que se había planteado con respecto a los muros de las propiedades colindantes a este lugar, se ha procedido a la limpieza, al desbroce, se está replanteando con zahorra en su totalidad, creo que se ha solucionado el problema de humedades que ocasionaba a algunos vecinos de la calle La Rosa provocados por las traseras de esto, ayer la obra estaba bastante avanzada y ahora consiste en delimitar una zona de protección para evitar el peligro con los muros laterales y empezar ya a funcionar como aparcamiento.

3.- Sé que se han dado ya algunos pasos con la reunión que estaba prevista con los dueños de los terrenos colindantes a la calle Inesperada, colindantes a la zona acalinada que se planteo en el último Pleno, ¿Esta prevista la reunión con ellos?

El Sr. Alcalde responde que se ha citado al dueño del taller pero no tiene claro si es para el día siguiente a las 12 pero que va a haber una reunión de la Sra Interventora y yo con él.

4.- Se nos dijo en el último Pleno por parte del concejal que en el tema de los contenedores del Llano de la Cruz se había previsto ya colocar unos nuevos.

D. Francisco Juan Martín responde que era colocar unos contenedores provisionales en una zona cercana para ver como va funcionando y que aún no se han colocado, les pedí el mismo plazo que les pedí a la Asociación de vecinos que me planteo el problema, de aquí a Navidad queremos hacer ese tipo de cambio.

5.- Le solicitamos también desde IU la propuesta de que se abriera un expediente inmediato sobre la declaración de ruina de las construcciones restantes que queda en el antiguo campo de fútbol, de Juan López, ahí hay una amenaza real de peligro para las personas y o bien se echa abajo por parte de los dueños o bien desde el Ayuntamiento se le abre un expediente de declaración de ruina.

El Sr. Alcalde contesta que el tema ese es que tendremos que hacerlo nosotros y pasarle la factura, abrirle un expediente de reclamación patrimonial.

6.- Nos dijo el Sr. Alcalde que se iba a interesar por conocer si teníamos concedida o no la parada de autobuses para el barrio bajo.

El Sr. Alcalde responde que estamos en ello, se ha solicitado a la Consejería, se ha aportado planos y demás. De todas formas me dicen que están entrando ya los autobuses.

D. Antonio Maestre continúa diciendo que quedamos en el último Pleno que nos íbamos a interesar, como había una marquesina, si respondía a una parada oficial (El Sr. Alcalde contesta que oficial no es) y dijimos que se iba a solicitar que se colocase.

7.- Me dijo usted que se estaba redactando el proyecto del puente del polígono de la Soledad y el Parque García Lorca, cuando los tenga por favor.

Esta semana han estado trabajando en el Polígono de la Soledad los geólogos para hacer los estudios previos, y respecto al proyecto del Parque está ya redactado.

D. Antonio Maestre responde que se le presente a los portavoces antes de la actuación para poder plantear y solicite además la presencia de la Asociación de vecinos del Parque.

8.- Hemos hablado antes de que se estaba revisando el catastro con respecto al IBI y hay algunos vecinos que tienen duda sobre los criterios que se están empleando para la revisión catastral, si se esta haciendo por zonas, por calles, porque hay casas en las que se esta revisando y otras casa en las que no y nos preguntan que criterios hay.

El Sr. Alcalde contesta que ese tema lo tenemos contratado con una empresa y hay un compromiso de presentación de una cantidad determinada de modificaciones que presentan, ahora los criterios que siguen no los conozco posiblemente el técnico del Ayuntamiento que está en contacto con ellos tenga mas información al respecto, pero tenéis toda libertad para hablar con el y si no yo se lo hago llegar.

9.- Desde hace mas de un año el Alcalde dio orden de que la plaza pública del mercado de abastos se utilizara provisionalmente como aparcamientos públicos, le preguntamos si tiene previsto mantener la medida de forma permanente y también le planteamos como medida cautelar al menos en horarios de tarde y festivos dicha plaza debe quedar exenta de coches para el uso y disfrute de los vecinos del pueblo que era para lo que estaba destinada originariamente.

El Sr. Alcalde contesta que sabe que para los días de mercadillo no se utiliza como aparcamiento, pero no habíamos previsto eso que ustedes plantean de que los días festivos y las tardes no se utilice, es cuestión de estudiarlo con la Policía y fijar las limitaciones si es que se creen convenientes.

10.- Posiblemente ya lo conozca porque lo han denunciado, la Fuente del Aceituno de la que ya se reitero una pregunta por otro grupo político en el último Pleno ha acabado por no echar agua, se que se esta actuando por parte de la Delegación pero que seáis conscientes de que ya ha perdido el caudal.

D. Francisco Juan responde que se esta esperando los informes tanto de la Agencia Andaluza del Agua y de Cultura que aún no han llegado.

11.- Parece ser que después de las denuncias presentadas en este Pleno por IU y secundadas también por otros grupos se van a reponer los aparatos infantiles que había sido retirados del parque de la segunda fase del Cerro Crespo, le solicitamos un informe que especifique entre otras cuestiones quien retiro los aparatos y con que autoridad, donde se encontraban dichos aparatos y si por parte de la Alcaldía se ha abierto algún expediente o denuncia de las personas que sustrajeron los aparatos si es que lo hicieron sin autorización para ello.

El Sr. Alcalde responde en primer lugar decir que esa obra no es el Ayuntamiento quien la ejecuta, esa obra se ha hecho a través de la Consejería de Obras Públicas y vivienda. Los demás datos se lo daré por escrito ya que yo me he limitado a pasar por escrito la pregunta que ustedes mi hicieron en el Pleno y lo que se me contestó no se hizo por escrito sino que fue a nivel personal no soy quien para decirlo públicamente.

12.- Solicitamos un informe del estado de gestión del presupuesto municipal a ser posible para el próximo Pleno.

13.- Desde IU le solicitamos que se nos facilite si existe alguna comunicación o escrito que indique la imposibilidad de que se vuelvan a colocar los contenedores en la zona final o alta de la calle San Cristóbal.

14.- El edificio del Hospital del que somos propietarios (el Sr. Alcalde responde que aún no nos pertenece dicho edificio) que se encale del todo ya que se ha encalado solo media fachada.

El Sr. Alcalde contesta que le decía que no somos propietarios porque todavía no hemos firmado las escrituras, se está haciendo gestiones para que la luz y el agua se nos pase a nosotros y la firma de las escrituras es ya inminente.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1.- UPOA hemos solicitado al equipo de gobierno en diferentes Plenos que se gestionara la limpieza y la mejora de los cauces tanto del río Cabra como de los arroyos de nuestro término, recientemente la Consejería de Medio Ambiente ha

ejecutado una serie de arreglos y de limpieza de cauces en la provincia de Córdoba, pregunte en el pasado Pleno si tenemos conocimiento desde el gobierno municipal de si se ha actuado en nuestro término o no.

El Sr. Alcalde responde que nosotros habíamos solicitado por escrito la actuación en lugares determinados pero hasta el día de hoy no se ha actuado. Hemos solicitado que se nos diga cuando se actúa, como se encuentra este escrito del que no hemos recibido contestación, pero aún no nos han contestado por lo tanto no podemos decirle desde donde han actuado o donde se han quedado, si hay previsión de seguir actuando puesto que hay un lugar determinado en el que se tiene bastante interés por parte de los técnicos del Ayuntamiento que se actúe. De todas formas con la Agencia del Agua ahora hay un problema y es que las competencias del agua han pasado nuevamente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir entonces nos encontramos también en un momento en el que se esta adecuando el personal. Esto no quita que estemos intentando resolverlo.

La noticias que nosotros tenemos es que ha habido 18 intervenciones de recuperación y limpieza de cauces por valor de 630.000 euros en 17 km y desgraciadamente ninguno de esos kilómetros ha sido para nuestro pueblo, en todo caso habrá que seguir insistiendo como usted bien dice en otros programas porque de este parece ser que nos hemos quedado fuera.

2.- Le pedíamos también en el Pleno pasado que se gestionara con Empresa el tema de los contenedores de acera en diferentes sitios sobre todo aquellos que hacen que los vecinos recorran un trayecto importante para ir a tirar la basura, estamos hablando de calle San Cristóbal, Casas Viejas, El tejedor....Lo que le pregunto es si tenemos novedades al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que he pedido un estudio de todos los contenedores que hay instalados en Aguilar de la Frontera, atendiendo a la distancia máxima a la que puede estar una vivienda de los contenedores, que son 250 m, he solicitado al técnico que me hiciera una copia para todos los portavoces de manera que no fuera fotocopia sino original para que lo tuvieran en color, en el momento que lo hagan o lo paso, como han podido observar lo que hay es un estudio donde se ve donde están situados todos los contenedores y la distancia que abarcan, como ya he dicho se lo hago llegar en los próximos días.

3.- Insistimos de nuevo en el expediente abierto para la concesión para la medalla, ha pasado un mes mas y no se ha hecho nada, lo que se trata es de retomar el tema y ver técnicamente si hay que cambiar el Juez instructor, traerlo a Pleno...

4.- En la calle Félix Rodríguez de la Fuente se cayó una farola de la pared, se la llevaron los trabajadores del Ayuntamiento y no la han repuesto por lo que hay esa falta de luz y le solicitamos que se tenga en cuenta y que se vuelva a poner.

5.- En julio le planteamos en el Pleno ordinario el problema de agua y olores que hay en la Curva de San José en la puerta del Colegio, parece ser ya que he visto la

obra que era un problema importante, por si Emproacsa os ha informado para que nos digáis cual era el problema.

D. Francisco Juan responde que según parece las tuberías estaban obstruidas por las raíces de los árboles.

6.- Igual que otros portavoces le traemos el problema de la rotonda construida en la N-331 a la altura de Torrent, ya ha ocasionado varios accidentes de carácter grave, nosotros lo que le proponemos independientemente de que tenga que haber luego una certificación, una aprobación del órgano que corresponda lo que le proponemos de inmediato es iluminación y señalización de que hay una rotonda, hay rotondas que están señalizadas con grandes carteles e incluso iluminados para que se vean a una distancia prudente de la rotonda que indica la peligrosidad, y aunque usted dice que circulando a 20km/h no hay peligro, ahí confluye dos carriles, el que no sabe que no existe la rotonda no va a 20 km/h, y la conclusión es que los accidentes están ocurriendo y se debería de tomar o hacer tomar por parte de este Ayuntamiento hasta la recepción y para que esto no vuelva a ocurrir poner mas iluminación y poner unos carteles grandes de señalización de rotonda.

7.- Le planteamos también algunas quejas de vecinos de la situación de las cunetas de la carretera de Puente Genil llenas de botellas y tierras y ya sabemos el problema que eso ocasiona cuando llueve, lagunas y peligrosidad, cortes de carretera. Que se arregle y se limpien por el Ayuntamiento o por quien corresponda.

8.- En el tema de los autobuses ya le propusimos en el Pleno pasado que se gestionara con la empresa de Carreras que los autobuses entren por la N-331, hemos visto que eso ya esta sucediendo aunque no con todos, hay muchos que todavía siguen entrado por arriba, y lo que le seguimos insistiendo es en que se hable y fundamental que se ponga una parada en el barrio bajo que no obligue a los vecinos y vecinas de aquella parte del pueblo a subir o bajar pudiendo coger el autobús por donde luego pasa.

El Sr. Alcalde contesta que se esta gestionando pero tenemos que recibir la autorización ya que aunque sea un vial urbano lo tiene que autorizar Obras Públicas y Transportes.

9.- Tenemos solicitado un Taller de empleo, ¿Qué noticias tenemos al respecto se nos ha denegado? ¿Cuándo se conceden las escuelas taller, en que plazo? A ver si se pueden informar y nos contestáis al respecto.

10.- En febrero del 2011 UPOA puso en sus manos 3.768 firmas instándole a defender ante la Consejería de Salud la apertura de las urgencias 24h en el Centro de Salud de Aguilar de la Frontera, y le queremos preguntar si ha hecho alguna gestión al respecto.

El Sr. Alcalde responde que se ha recibido dos escritos de la Consejería diciendo que a Aguilar no le corresponde esa segunda unidad de urgencias.

D. Antonio Zurera continúa diciendo que rogaría que me envíe los escritos, a lo que el Sr. Alcalde responde que se lo hará llegar a todos los portavoces.

11.- Se nos ha entregado por parte de trabajadores desempleados de Aguilar 2.072 firmas para entregarlas en el consejo de administración del parque Agroalimentario del que usted es presidente, como sabe aquí hay una solicitud de que los trabajadores y trabajadoras que trabajen en el Parque estén empadronados en Aguilar y que se cree una bolsa de trabajo para que haya una misma baremación para todo el mundo. Nosotros que no hemos sido quien ha recogido las firmas sino que simplemente somos los que vamos a trasladarlas, mañana mismo las vamos a llevar al gerente del Parque Agroalimentario, en todo caso lo que le planteamos es que se tenga en cuenta por el equipo de gobierno la solicitud o la posición que tienen estos trabajadores a la hora de pedir que las personas que trabajen en el Parque Agroalimentario a ser posible sean de Aguilar de la Frontera, empadronados en nuestra localidad.

12.- Nos trasladan los vecinos de la calle San Francisco el problema del muro, sabe usted que el muro que había al final de esta calle lo tiro la inundación del 16 de agosto del 2010, y desde entonces estos vecinos han estado reclamando a este Ayuntamiento que se reponga por diferentes razones, por razones de piedras, tierra que cae, de agua, ratas, peligro para los niños.... Y el problema es que no han tenido contestación por parte de este equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde le contesta que a esta pregunta se le contestara por escrito, ya que si es el lugar que pienso los técnicos piensan que este muro no debería haber estado allí, no que no se instale sino que en su momento no se debió de instalar.

D. Antonio Zurera contesta que si eso es lo que piensan los técnicos que hagan su informe y se les traslada a los vecinos y se les explica las razones técnicas por las que ese muro no debe de estar allí. En todo caso le agradecería que me hiciera llegar ese informe para nosotros trasladárselo.

13.- Sería interesante que este Ayuntamiento hiciera una inversión en la fuente de los pisos. Dicha fuente está a la entrada del pueblo y está hecha un desastre y creo que habría que embellecer esa fuente, se que hay prioridades pero sería cuestión de plantearse renovarla y hacer una fuente en condiciones.

14.- Estuve viendo, y se lo hice llegar al concejal de obras y servicios, la casa que hay colindante al terreno que tiene este Ayuntamiento en el Teatro Español, allí por la bolsa de agua que se produce cuando llueve en el terreno que es propiedad de este Ayuntamiento ha ocasionado importantes y graves prejuicios a esa casa, no se si usted ha llegado a verla.

El primer teniente de Alcalde Sr. Martín Romero manifestó que lo ha visto por fotografías.

D. Antonio Zurera continúa diciendo que lo principal en este momento es que eso no vuelva a ocurrir.

D. Francisco Juan le contesta que en ese sentido se está actuando.

15.- Se me pregunta por parte de un vecino si es posible a estas alturas echar una solicitud sobre el tema de las inundaciones, hubo familias que en su momento no pudieron echarlas por causa de enfermedad y tuvieron daños importantes en sus casas, ¿Eso tiene un plazo, se puede echar la solicitud?

El Secretario D. Joaquín Alonso responde que la solicitud la puede echar en cualquier caso y se le tramita cosa distinta es que se admita.

D. Antonio Zurera continúa diciendo que se puede echar la solicitud y el Ayuntamiento se la tramita y se le dice con quien tiene que ponerse de acuerdo.

16.- El tema del robo del cementerio se nos paso un informe por parte del Sr. Alcalde, si se puso la denuncia ¿hay resuelto algo?

El Sr. Alcalde responde que se ha archivado por parte del Juzgado.

D. Antonio Zurera continúa diciendo que en todo caso se tomen medidas ya que sabemos como se ha robado y no es la primera vez, que se establezca un protocolo de llaves, ya que se la dejaron puesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

